

SP/1193

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **19 FEB. 2026**

VISTO: la solicitud realizada por Fundación Centro de Ensayos de Software de la Universidad de la República y QALified-GXC S.A., en calidad de coorganizadores del evento TestingUy, edición 2026;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional de la edición 2026 del evento denominado "TestingUy", que tendrá lugar el 15 y 16 de abril de 2026, siendo la primera jornada en modalidad virtual y la segunda en modalidad presencial, realizándose esta última en el edificio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

II) que, dicha iniciativa ha promovido activamente la disciplina del testing de software en Uruguay y la región, consolidándose como un referente técnico, profesional y comunitario en el ecosistema tecnológico;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de la Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

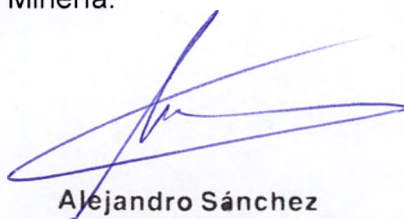
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la edición 2026 del evento denominado "TestingUy", que tendrá lugar el 15 y 16 de abril de 2026, siendo la primera jornada en modalidad virtual y la segunda, que será presencial, se llevará a cabo en el edificio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura e Industria, Energía y Minería.

3°.- Comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República